



ACTA NÚMERO 51
Acta de Sesión Solemne de
Cabildo del día lunes
25 de Julio del año dos mil doce
a las 08:25 horas

En la ciudad de Compostela, Nayarit; siendo las 08:25 ocho horas veinticinco minutos, del día 25 veinticinco de Julio del año 2012 dos mil doce, se reunieron en la sala de juntas del Palacio Municipal, los miembros del Honorable Cabildo quienes integran el H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de dicha Municipalidad, para celebrar Sesión Solemne de Cabildo, al tenor el siguiente.

Orden del día:

1. Pase de lista.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión Municipal de Desarrollo Económico, en el cual se emiten las Siguietes declaratorias:
 - a) .- Compostela, Capital de la Talabartería.
 - b) .- 2013, Año de la Talabartería.
 - c) .- Tercer sábado del mes de Febrero, Día del Talabartero.
 - d) .- Se reconoce al Sr. Benjamín Rodríguez Tejeda como Vocero de la Talabartería.
 - e) .- Se autoriza colocar en un lugar estratégico de la ciudad, una escultura alusiva a la Talabartería.
 - f) .- Se aprueba la utilización oficial del logotipo de "Compostela Capital de la Talabartería", creado por el talabartero Juan José Rodríguez Tejeda.
4. Clausura de la Sesión.

Punto Uno.- Da inicio la sesión con el pase de lista, por el Secretario Profr. Ramón Morán Galaviz, teniendo un registro de 14 asistentes de 15 que forman el H. Cabildo son: Dr. Pablo Pimienta Márquez, Presidente Municipal; Ing. Mahuatzin Leonel Díaz Rodríguez, Sindico Municipal; y los C. C. Regidores Lic. Rosa Guillermina Dueñas Joya, Lic. Espiridion Bañuelos Benítez, C. David Zepeda García, Lic. Carlos Nazario Cuevas Salcedo, Profr. Rodolfo Ortega Benítez, C. Luis Esteban Figueroa, C. Luis Manuel Ortega Benítez, C. Jesús Rasura Madrigal C. Florencio Mayorga Martínez, Francisco Javier Monroy Ibarra y Lic. Rosa Mirna Mora Romano, Regidor Arq. Jorge Eduardo Gómez Gómez, Regidor José Luis Ocegueda Navarro, permiso de la C. Lic. Rosa Mirna Mora Romano

Punto Dos.- Instalación legal de la sesión al existir quórum legal, queda formalmente instalada la misma y valido los acuerdos que de ella emanen.

Acto seguido se procede a dar lectura del orden del día el cual fue aprobado por mayoría.



Punto Tres.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión Municipal de Desarrollo Económico, en el cual se emiten las Sigüientes declaratorias:

- g) .- Compostela, Capital de la Talabartería.
- h) .- 2013, Año de la Talabartería.
- i) .- Tercer sábado del mes de Febrero, Día del Talabartero.
- j) .- Se reconoce al Sr. Benjamín Rodríguez Tejeda como Vocero de la Talabartería.
- k) .- Se autoriza colocar en un lugar estratégico de la ciudad, una escultura alusiva a la Talabartería.
- l) .- Se aprueba la utilización oficial del logotipo de “Compostela Capital de la Talabartería”, creado por el talabartero Juan José Rodríguez Tejeda.

Enseguida el Secretario del Ayuntamiento, Profr. Ramón Morán Galaviz, le da lectura al dictamen enviada por la Comisión el cual es el siguiente:

DICTAMEN PREVIO A LA APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. CABILDO DEL XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMPOSTELA, NAYARIT; QUE EMITE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, RESPECTO DE LA SOLICITUD FORMULADA POR LOS TALABARTEROS UNIDOS DE LA CIUDAD DE COMPOSTELA, NAYARIT; EN EL CUAL PROPONEN QUE A LA CIUDAD DE COMPOSTELA SE LE IDENTIFIQUE DE MANERA OFICIAL CON EL ARTE DE LA TALABARTERIA.

La Comisión Municipal de Desarrollo Económico, del H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Compostela, Nayarit; en ejercicio de las facultades que nos confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, fracción V, la particular del Estado de Nayarit; la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Compostela, Nayarit y la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del estado de Nayarit.

C O N S I D E R A N D O

Que la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, así como la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Estado de Nayarit; establecen promover estrategias que permitan sobre bases firmes generar el desarrollo económico y equilibrio de la Entidad y cuya actividad reditúe en el mejoramiento del bienestar y calidad de vida de los Nayaritas.

Que el Plan Municipal de Desarrollo de Compostela, Nayarit; establece dentro de sus tres grandes ejes estratégicos, el de **Economía y Desarrollo Integral**, en el cual se encuentran las actividades turísticas, el fomento al desarrollo económico a través de los sectores primarios, y su artesanía local.

En mérito a lo anterior, la Comisión Municipal de Desarrollo Económico del H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Compostela, Nayarit; tiene a bien emitir el siguiente:



DICTAMEN PREVIO A LA APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. CABILDO DEL XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMPOSTELA, NAYARIT; QUE EMITE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, RESPECTO DE LA SOLICITUD FORMULADA POR LOS TALABARTEROS UNIDOS DE LA CIUDAD DE COMPOSTELA, NAYARIT; EN EL CUAL PROPONEN QUE A LA CIUDAD DE COMPOSTELA SE LE IDENTIFIQUE DE MANERA OFICIAL CON EL ARTE DE LA TALABARTERIA.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueba la solicitud formulada por los Talabarteros Unidos de la ciudad de Compostela, Nayarit; ante ésta Comisión Municipal de Desarrollo Económico. Haciéndose las siguientes declaratorias:

- 1.- Compostela, Capital de la talabartería.
- 2.- 2013, Año de la Talabartería.
- 3.- Tercer sábado del mes de febrero, Día del Talabartero.
- 4.- Se reconoce al Sr. Benjamín Rodríguez Tejeda como Vocero de la Talabartería.
- 5.- Se autoriza colocar en un lugar estratégico de la ciudad, una escultura alusiva a la Talabartería.
- 6.- Se aprueba la utilización oficial del logotipo de "Compostela Capital de la Talabartería", creado por el talabartero Juan José Rodríguez Tejeda.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se aprueba que a través del Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, se turne ante el Secretario del Ayuntamiento, el Dictamen junto con el acta de la reunión, así como información complementaria con el propósito de que se convoque a Sesión Solemne de Cabildo el día miércoles 25 de julio, del año en curso, en la que se analice, discuta y en su caso apruebe en definitiva, la solicitud formulada por los Talabarteros Unidos de la ciudad de Compostela, Nayarit; en el cual proponen que a la ciudad de Compostela se le identifique de manera oficial con el arte de la Talabartería.

ARTÍCULO TERCERO.- Se aprueba que una vez que el pleno del H. Cabildo del Ayuntamiento de Compostela, analice, discuta y en su caso apruebe, la solicitud formulada por los Talabarteros Unidos de la ciudad de Compostela, Nayarit; en el cual proponen que a la ciudad de Compostela se le identifique de manera oficial con el arte de la Talabartería.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- Las disposiciones del Acuerdo Administrativo que en su momento emita el C. Presidente Municipal, entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit.

Dado en la oficina del H. Cabildo del H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Compostela, Nayarit; con domicilio en calle Morelos número 86 ochenta y seis, zona centro, de la ciudad de Compostela, Nayarit; a los 13 trece días del mes de julio, del año 2012 dos mil doce.



COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

Presidente

Vocal

Regidor Carlos Nazario Cuevas Salcedo

Regidor Espiridión Bañuelos Benítez

Enseguida se pone a consideración del H. Cabildo el dictamen, lo cual fue aprobado por mayoría.

Punto Cuatro.- Clausura de la Sesión Solemne. - No Habiendo otro asunto que tratar se clausura la sesión siendo las 9:00 hrs., del día 25 de Julio del 2012.



Profr. Ramón Morán Galaviz
Secretario Municipal

Ing. Mahuatzin Leonel Díaz Rodríguez
Sindico Municipal



**C. Luis Esteban Figueroa Ibarra
Regidor**

**Lic. Carlos Nazario Cuevas Salcedo
Regidor**

**C. José Luis Ocegueda Navarro.
Regidor**

**C. Florencio Mayorga Martínez
Regidor**

**C. Luis Manuel Ortega Benítez
Regidor**

**Lic. Espiridion Bañuelos Benítez
Regidor**

**C. Jesús Rasura Madrigal
Regidor**

**Lic. Rosa Guillermina Dueñas Joya
Regidor**

**Lic. Rosa Mirna Mora Romano
Regidor**

**Profr. Rodolfo Ortega Benítez
Regidor**

**C. David Zepeda García
Regidor**

**Lic. Francisco Javier Monroy Ibarra
Regidor**

**Arq. Jorge Eduardo Gómez Gómez
Regidor**

La presente hoja de firmas corresponde a la Acta de Sesión Solemne del H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional, celebrada el día 25 de Julio del 2012, en la Ciudad de Compostela Nayarit.